



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda,
Noviembre 18 de 2009, 12:00 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General,
Relatoría.

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, en representación del Rector General;
Dr. Roberto Castelán Rueda;
Dr. Raúl Medina Centeno;
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;
Mtra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Ing. Roberto López González;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos;
Mtra. Laura Alicia de Ávila Huerta, Coordinadora de Ingreso, Promoción y Seguimiento del P.A.;
Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado; y

Invitados:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del CUAAD;
Dr. Francisco Javier González Madariaga; Secretario Académico del CUAAD;
Mtro. Ernesto Flores Gallo, Secretario Administrativo del CUAAD;
Mtro. Jaime Gómez Gómez Secretario de la División de Tecnología y Procesos del CUAAD, y
Mtra. Noelia Agullo Oreja, encargada del proyecto de la Licenciatura en Diseño de Moda.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Comparecencia del Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que exponga a los integrantes de las Comisiones Conjuntas la propuesta de **creación de la Licenciatura en Diseño de Moda**.

El Dr. Mario Alberto Orozco Rector del CUAAD presenta la nueva estructura curricular, además una nueva proyección financiera a 4 años; asimismo, justifica que con la nivelación de la Licenciatura en Artes, generará recursos y podrán disponer para la Licenciatura en Diseño de Moda.

La Mtra. Ruth cuestiona el costo por alumnos a lo que el Rector explica la tabla, comenta la Maestra que son pocos alumnos y que el costo será alto. El rector del Centro comenta de los apoyos otorgados por las Cámaras y explica la tabla de proyección por ciclo escolar.

El Vicerrector pregunta si cuentan con la infraestructura física necesaria, el Rector del CUAAD señala que cuentan con el edificio de posgrado, cuentan con 24 aulas terminadas y espacios para laboratorios.

La Mtra. Ruth pregunta si se requiere inversión en equipo, el Doctor Mario Alberto Orozco comenta que de inicio funcionarán con los laboratorios de madera celulosa y papel y que por supuesto cuentan con laboratorios de diseño que apoyarán.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Coordinación de Recursos Humanos explica que por matrícula debe haber un mínimo de 300 alumnos para que el programa sea costeable, sugiere que la Coordinación de Diseño se haga cargo del programa; al respecto, el Doctor Madariaga explica el antecedente no grato de que un Coordinador se encargue de varios programas ya que son poco eficientes al tener que atender a una buena cantidad de alumnos.

El Dr. Castelán pregunta cuantos profesores de tiempo completo tiene el Centro y cuantos apoyarán el programa y además pregunta si se trabajo la organización matricial o la conveniencia de reestructurar los programas de diseño y sigue considerando excesivos los gastos del programa.

El Dr. Madariaga da una explicación de la organización matricial que si existe y de la no conveniencia de reestructurar los programas de diseño para sacar solo una carrera de diseño con orientación en diseño de modas.

La Mtra. Ruth considera que es una carrera pertinente, que consideren un número de estudiantes a ingresar, ya que un porcentaje de alumnos se lo lleva el sindicato y el costo por alumno es elevado. Comenta además que no hay profesores con perfil, que no es suficiente la capacitación de los profesores, asimismo, pregunta si habrá criterios de selección de estudiantes, y como van a consolidar la planta académica.

El Dr. Castelán sugiere el cierre de otros programas para ahorrar gastos.

El estudiante miembro de la Comisión comenta del soporte de maestros necesarios para la carrera con el perfil y la necesidad de los talleres para complementar la carrera que revisen infraestructura existente.

El Dr. Raúl Medina considera necesario que los alumnos cuenten con la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

El Dr. Pablo Arredondo reflexiona sobre la presión por aumentar la oferta educativa y que este programa contribuiría con esto, pregunta si existe estudio de factibilidad, la necesidad de buscar ingresos adicionales (programas de nivelación, diplomados, etc).

La Mtra. Ruth sugiere vincularse con otros centros universitarios regionales del área textil, muestra su preocupación respecto a quienes se va a contratar si existe gente capacitada, además solicita replantear el asunto de la matrícula, por otra parte dice que considera necesario la coordinación de carrera para atender las sugerencias ahí vertidas.

Interviene la Mtra. Noelia dando una explicación de la capacitación de personal que ya está en marcha y generalidades del programa, así como los convenios de movilidad.

La Mtra. Ruth comenta que su programa tendrá que vincularse con otros centros universitarios, que tendrán que aumentar la matrícula por cuestiones de deserción, considera un área de oportunidad y sugiere que se consolide la plaza de coordinador hasta ver producto.

La Coordinación de Recursos Humanos da una solución a la contratación del coordinador ya que es profesor huésped contratado hasta abril con prórroga hasta de un año más por lo que hacienda considera solucionado el evento.

La Maestra Ruth considera que no se deben contemplar los tiempos completos en el dictamen, también considera que la plaza de Coordinador se puede crear como plaza temporal y se consolide como permanente una vez que funcione la carrera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Doctor Raúl Medina menciona que es importante que en tanto no cuenten con todo lo que se necesita para ofertar la carrera, esta no sea ofertada.

El Doctor Castelán señala que se revise la curricula y comenta si se consideró las materias de Sociología de la Moda y Antropología de la Moda las cuales son necesarias.

El Maestro Carlos Ramiro Ruiz Moreno señala que es importante establecer algunas condiciones para la aprobación del programa, se confiesa no conocedor de la materia, "en caso de duda favorézcase al acusado".

1.1. **ACUERDO:** Se da la instrucción al Jefe de la Unidad de Gestión Curricular de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado solicitar al Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño las observaciones señaladas por los integrantes de ambas Comisiones, y una vez que cumplan con los requisitos elaborar el proyecto de dictamen respectivo.

2. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual adjunta solicitud del Doctor Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega para incrementar en 80 el número de horas, con cargo a la previsión del crecimiento natural en la bolsa.

Nota: Dictamen que aprueba la Distribución de bolsa de horas 2009 "B", resolutive segundo: Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda autorizarán la aplicación de la bolsa denominada "Previsión para Asignaciones no consideradas en esta Distribución" a propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos.

2.1. **ACUERDO:** Se autoriza al Centro Universitario de la Ciénega, el incremento de 80 horas adicionales asignadas a su bolsa para garantizar la demanda correspondiente a las Licenciaturas en Periodismo, Psicología y Agronegocios, con cargo a la previsión por asignaciones no consideradas en la distribución de bolsa de horas señalada en el resolutive primero del dictamen de referencia.

3. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual adjunta solicitud de la Maestra Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior para incrementar en 2,773 el número de horas, con cargo a la previsión del crecimiento natural en la bolsa,

Nota: Dictamen que aprueba la Distribución de bolsa de horas 2009 "B", resolutive segundo: Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda autorizarán la aplicación de la bolsa denominada "Previsión para Asignaciones no consideradas en esta Distribución" a propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos.

3.1. **ACUERDO:** Se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, el incremento de 773 horas adicionales asignadas a su bolsa para garantizar el pago del personal Académico, con cargo a la previsión por asignaciones no consideradas en la distribución de bolsa de horas señalada en el resolutive primero del dictamen de referencia.

Seguido de aprobarse la bolsa de horas antes mencionadas, la Maestra Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, señala que aunado a estas dos solicitudes se encuentran otras dos que ya fueron ingresadas a la Secretaría General y que le parece importante que se revisen también en esta sesión.

Al respecto el Licenciado Alfredo Peña López, pregunta si existe algún inconveniente a lo que los integrantes señalan que no, que pueden aprobarse también.

4. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual adjunta solicitud del Doctor J. Jesus Arroyo Alejandro, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para incrementar en 332 el número de horas, con cargo a la previsión del crecimiento natural en la bolsa.

Nota: Dictamen que aprueba la Distribución de bolsa de horas 2009 "B", resolutive segundo: Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda autorizarán la aplicación de la bolsa denominada "Previsión para Asignaciones no consideradas en esta Distribución" a propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos.

4.1. **ACUERDO:** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el incremento de 38 horas adicionales asignadas a su bolsa para garantizar la demanda correspondiente a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Político Públicas Locales, con cargo a la previsión por asignaciones no consideradas en la distribución de bolsa de horas señalada en el resolutive primero del dictamen de referencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual adjunta solicitud del Doctor Juan Jesús Taylor Preciado, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para incrementar en 130 el número de horas, con cargo a la previsión del crecimiento natural en la bolsa.

Nota: Dictamen que aprueba la Distribución de bolsa de horas 2009 "B", **resolutivo segundo:** Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda autorizarán la aplicación de la bolsa denominada "Previsión para Asignaciones no consideradas en esta Distribución" a propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos

- 5.1. **ACUERDO:** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el incremento de 105 horas adicionales asignadas a su bolsa para garantizar el pago de profesores de asignatura, con cargo a la previsión por asignaciones no consideradas en la distribución de bolsa de horas señalada en el resolutivo primero del dictamen de referencia.

6. Asuntos Varios.

- 6.1. Memorando signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante el cual remite la fe de erratas correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual.

- 6.1.1. **ACUERDO:** Se aprueba la fe de erratas Núm. I/2009/1767, correspondiente al dictamen I/2009/230 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 30 de Octubre de 2009, y mediante el cual se aprobó la creación de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, en la modalidad a distancia y en línea para el Sistema a su digno cargo, consistente en:

QUE EN EL RESOLUTIVO OCTAVO DICE:

OCTAVO. Los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana pagarán el equivalente a 20 días de salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara por el proceso de admisión. Una vez dictaminados como admitidos en el programa, en cada ciclo escolar los alumnos aportarán el equivalente a 12 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. En el caso de los estudiantes extranjeros se incrementarán los costos en un 10% de los montos establecidos.

QUE EN EL RESOLUTIVO OCTAVO DEBE DECIR:

OCTAVO. Los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana pagarán el equivalente a 20 días de salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara por el proceso de admisión. Una vez dictaminados como admitidos en el programa, en cada ciclo escolar los alumnos aportarán el equivalente a 28.3 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. En el caso de los estudiantes extranjeros se incrementarán los costos en un 10% de los montos establecidos.

se declara en receso los trabajos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda para continuar el próximo lunes 23 de Noviembre a las 15 horas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda,
Noviembre 23 de 2009, 15:00 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General,
Relatoría.

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, en representación del Rector General;
Dr. Roberto Castelán Rueda;
Dr. Raúl Medina Centeno;
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;
Mtra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Ing. Roberto López González;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
Mtra. Laura Alicia de Ávila Huerta, Coordinadora de Ingreso, Promoción y Seguimiento del P.A.

Orden del Día

7. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual remite información actualizada del análisis de la plantilla académica, considerando: los criterios establecidos en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP); los criterios institucionales y las Recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Nota: Dictamen que aprueba el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, resolutive séptimo: La Coordinación General de Recursos Humanos, conjuntamente con las dependencias de la Red Universitaria involucradas en la administración de los recursos humanos, en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, coordinará la revisión y actualización de la plantilla del personal vigente, las plazas vacantes y sus políticas de sustitución, con el fin de proponer al C. Rector General, conjuntamente con las Coordinaciones Generales Académica y Administrativa, las políticas de crecimiento y racionalización del personal en las distintas dependencias de la Red Universitaria, recabando la opinión del Consejo de Rectores. Estas políticas deberán ser aprobadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario. En tanto no se aprueben éstas, no se autorizarán creaciones de plazas que impliquen un incremento a la partida de servicios personales.

- 7.1. **ACUERDO:** Se tiene a la Coordinación General de Recursos Humanos presentado a los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, la información actualizada del análisis de la plantilla académica considerando los criterios establecidos en PROMEP y los institucionales y las recomendaciones de la CIEES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual remite información respecto al costo de la plantilla académica, con los ajustes a partir de las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Permanente de Educación en la sesión efectuada el 2 de Octubre actual.

Nota: Dictamen que aprueba el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, resolutive séptimo: La Coordinación General de Recursos Humanos, conjuntamente con las dependencias de la Red Universitaria involucradas en la administración de los recursos humanos, en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, coordinará la revisión y actualización de la plantilla del personal vigente, las plazas vacantes y sus políticas de sustitución, con el fin de proponer al C. Rector General, conjuntamente con las Coordinaciones Generales Académica y Administrativa, las políticas de crecimiento y racionalización del personal en las distintas dependencias de la Red Universitaria, recabando la opinión del Consejo de Rectores. Estas políticas deberán ser aprobadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario. En tanto no se aprueben éstas, no se autorizarán creaciones de plazas que impliquen un incremento a la partida de servicios personales.

- 8.1. **ACUERDO:** Se tiene a la Coordinación de Recursos Humanos presentando a los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, la información respecto al costo de la plantilla académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

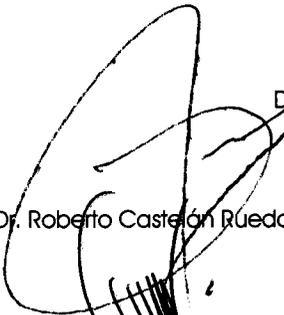
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, mediante el cual remite información respecto de la propuesta de las "Políticas para el Crecimiento y Racionalización del Personal".

Nota: Dictamen que aprueba el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, resolutivo séptimo: La Coordinación General de Recursos Humanos, conjuntamente con las dependencias de la Red Universitaria involucradas en la administración de los recursos humanos, en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, coordinará la revisión y actualización de la plantilla del personal vigente, las plazas vacantes y sus políticas de sustitución, con el fin de proponer al C. Rector General, conjuntamente con las Coordinaciones Generales Académica y Administrativa, las políticas de crecimiento y racionalización del personal en las distintas dependencias de la Red Universitaria, recabando la opinión del Consejo de Rectores. Estas políticas deberán ser aprobadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario. En tanto no se aprueben éstas, no se autorizarán creaciones de plazas que impliquen un incremento a la partida de servicios personales.

- 9.1. **ACUERDO:** Se tiene a la Coordinación de Recursos Humanos presentando a los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, la propuesta de las Políticas para el Crecimiento y Racionalización del Personal.

10. Asuntos Varios.
Ninguno.


Dr. Roberto Castellón Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro.


Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Mtra. Pablo Arredondo Ramírez

Ing. Roberto López González

C. Cesar Barba Delgado

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos